



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N ° 473-2012-P-CSJHA-PJ

Huacho, 27 de diciembre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO: El Acta de Sala Plena del 06 de diciembre de 2012, la resolución de fecha 17 de diciembre de 2012 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA aprobado mediante Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ, prescribe que el Jefe de la ODECMA será elegido en Sala Plena de la Corte Superior respectiva, en la misma fecha convocada para la elección del Presidente de Corte Superior por un periodo de dos años **a dedicación exclusiva**.

Que, en cumplimiento a tal disposición, la Sala Plena procedió a la elección del señor Jefe de la ODECMA para el periodo 2013-2014. No obstante, al producirse un empate en la votación entre el Juez Superior Decano Fidel Gregorio Quevedo Cajo y el Juez Superior Víctor Raúl Mosqueira Neira, el Pleno acordó elevar en consulta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dicha circunstancia no regulada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, órgano de gobierno que, con fecha 19 de diciembre de 2012 resuelve que en caso de empate en la elección del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura será electo el candidato de mayor antigüedad.

Que, en tal sentido, corresponde oficializar la elección del señor Juez Superior Titular **Fidel Gregorio Quevedo Cajo** como Jefe de la ODEMA de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el periodo 2013-2014, en aplicación de lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90.6 ° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR la elección del Juez Superior Titular Fidel Gregorio Quevedo Cajo como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el periodo 2013-2014, efectuada en sesión de Sala Plena del 06 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General, de la OCMA, de la ODECMA de Huaura, de la Oficina de Administración de esta Corte Superior, del magistrado designado, de los órganos jurisdiccionales y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HAVIER ABAD HERRERA VILLAR
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL